



ANUNCIO DE REGATAS & SUPLEMENTO A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Este documento y sus apéndices son suplementos al Apéndice S del Reglamento de Regatas a Vela (RRV)

1. REGLAS.

- 1.1. La regata se registrará por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2. Las Instrucciones de regata consistirán en el Apéndice S del RRV, modificadas por este suplemento.
- 1.3. El documento 'Trophyes', que se publicará en el TOA, es un documento que rige el evento según la definición de Regla del RRV.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1. El plazo de inscripción terminará el día 20 de Julio, 2018 a las 14.00 horas. El Comité organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones después de concluido este plazo.
- 2.2. La inscripción es gratuita.

3. OFICINA DE REGATAS – TABLÓN OFICIAL DE AVISOS – MASTIL DE SEÑALES

- 3.1. La oficina de regatas estará situada en la primera planta del RCRSR.
- 3.2. El Tablón oficial de avisos (TOA) que estará situado en la planta baja del Club.
- 3.3. El mástil de señales estará situado en la primera planta del club

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1. [DP] Ningún barco dejará el club antes de que se ize la bandera D del CIS, excepto con permiso previo del comité de regatas. La señal de atención no se dará antes de 20 minutos después de izar esta señal.

5. PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE

Días	Clases	Número de pruebas por clase al día	Banderas de Clase
20 Julio			
27 Julio	Snipe,		Snipe: Logo Snipe sobre fondo Blanco
3 Agosto	Laser Radial,	2	L.Radial: Letra R del CIS
10 Agosto	Laser 4.7,		L.4.7:Logo Laser sobre fondo Blanco
17 Agosto	Optimist		Optimist: Letra G del CIS.
24 Agosto			
30 Agosto			

- 5.1. La señal de atención de la primera prueba de cada día será a las 17.00.

5.2. La Serie completa tendrá como máximo 14 pruebas. Las pruebas no completadas un día podrán navegarse en los días sucesivos de regata, hasta un máximo de 3 pruebas por día

6. BALIZAS - RECORRIDO

- 6.1. Los recorridos, incluyendo el orden y el lado en el que han de dejarse las balizas se muestran en el Anexo A.
- 6.2. La descripción de las balizas se detalla en el Anexo A.

8.1. El tiempo límite para completar el buque menor no será motivo para solicitar reparación (modifica RRV 62.1).

8.2. Los barcos que no terminen dentro de los 10 minutos siguientes al primero de su clase, serán clasificados DNF sin audiencia. (Esto modifica las reglas 35,A4 y A5).

9. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

9.1. El Apéndice P del RRV será de aplicación con los siguientes cambios: RRV P2.2 y P2.3 se suprimen y la regla RRV P2.1 se modifica con "Cuando un barco es penalizado bajo la regla P1.2 su penalización será una Penalización de dos Giros de acuerdo con la regla RRV 44.2. D no hacerla, será descalificado sin audiencia".

9.2. La penalización por la infracción de las IR señaladas con [DP] o las reglas de clase, es a discreción del Comité de Protestas y podrá ser menor a una descalificación.

10. PUNTUACIÓN

10.1. Las puntuaciones establecidas por la regla A4.2 serán calculadas en base al número de barcos en regata en la prueba en cuestión. (Esto modifica la regla A4.2 del RRV)

10.2. Si se celebran 4 pruebas se descartará la peor puntuación. Si se celebran 7 pruebas, se descartarán las **dos** peores puntuaciones. Si se celebran 10 pruebas, se descartarán las **tres** peores puntuaciones. Si se celebran 14 pruebas, se descartarán las **cuatro** peores puntuaciones.

ANEXO A

	<p>Clase: OPTIMIST</p> <p>Recorrido: Salida-1-1B-Llegada</p> <p>Todas las balizas se dejarán por babor. Las balizas serán naranjas.</p>
	<p>Clases: LASER RADIAL - LASER 4.7-SNIPE</p> <p>RECORRIDO: Salida - 1 - 1B - 2 - 1 - 1B - Llegada</p> <p>Todas las balizas se dejarán por babor. Las balizas serán naranjas.</p>

INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR

Este apéndice se aplica solamente si así lo establece el Anuncio de Regata.

Estas Instrucciones de Regata Estándar podrán ser utilizadas en un evento sustituyendo a las instrucciones de regata impresas disponibles para cada barco. Para utilizarlas, debe establecerse en el Anuncio de Regatas que “las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos situado en ____.”

Las instrucciones de regata suplementarias incluirán:

- 1. Un cuadro mostrando el programa de pruebas, incluyendo día y fecha de cada día de regata programado, el número de pruebas programado cada día, la hora programada para la primera señal de atención de cada día y la hora límite para la última señal de atención en el último día programado de regata (véase IR 5 más abajo)*
- 2. La situación de la oficina de regatas y del mástil de señales desde el que se mostrarán las señales hechas en tierra (IR 4.1).*
- 3. Una lista de las balizas que se utilizarán y la descripción de cada una de ellas (IR 8). Como se distinguirán las balizas de cambio de las originales (IR 10).*
- 4. Tiempos límite, si los hay, que estén enumerados en la IR 12.*
- 5. Cualquier modificación o añadido de las instrucciones de este apéndice.*

Una copia de las instrucciones de regata suplementarias estará disponible para los participantes si lo solicitan.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el *reglamento de regatas a vela*.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el tablón oficial de avisos.

2.2 Las instrucciones de regata suplementarias (en adelante, “el suplemento”) se publicarán en el tablón oficial de avisos.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará antes de las 08:00 del día en que tendrán efecto salvo que cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará antes de las 20:00 del día anterior al que tengan efecto.

4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra se mostrarán en el mástil de señales. El suplemento mostrará su situación.

4.2 Cuando se muestra el GI en tierra, “1 minuto” se sustituye por “no menos de 60 minutos” en la señal de regata GI.

5 PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

5.1 El suplemento incluye un cuadro mostrando los días, fechas, número de pruebas programadas, las horas programadas para la primera señal de atención de cada día y la hora límite para la última señal de atención en el último día programado de regata.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 Cada bandera de clase será el emblema de la Clase sobre fondo blanco o como se indique en el suplemento.

7 RECORRIDOS

7.1 No más tarde de la señal de atención, el Comité de Regatas designará el recorrido mostrando una o dos letras seguidas por un número, y podrá mostrar también el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

7.2 Los esquemas del recorrido se encuentran en las páginas siguientes a la

IR 13. Muestran los recorridos, el orden en que se deban pasar las balizas y el lado que se debe dejar cada una de ellas. El suplemento puede incluir recorridos adicionales.

8 BALIZAS

8.1 Se incluirá en el suplemento una lista de las balizas a utilizar, incluyendo una descripción de cada una.

9 LA SALIDA

9.1 Las salidas se harán utilizando la RRV 26.

9.2 La línea de salida será entre una percha arbolando una bandera naranja en la embarcación del comité de regatas y el lado del recorrido de la baliza de salida.

10 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

10.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, esta se reemplazará por una baliza original.

11 LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada será entre una percha arbolando una bandera naranja en la embarcación del comité de regatas y el lado del recorrido de la baliza de llegada.

12 TIEMPOS LÍMITE

12.1 El suplemento determinará cuál de los siguientes tiempos límites, de haberlos, se aplicará y señalará, para cada uno de ellos, el tiempo límite:

- Tiempo límite para la baliza 1 Tiempo límite para que el primer barco pase la baliza 1.
- Tiempo límite de la prueba Tiempo límite para que el primer barco navegue el recorrido y termine.
- Intervalo para terminar Tiempo límite para que los barcos

terminen después de que el primer barco haya navegado el recorrido y termine.

- 12.2** Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la baliza 1, la prueba será anulada.
- 12.3** Los barcos que no terminen dentro del intervalo para terminar serán clasificados No Terminó sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.

13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 13.1** Los formularios de protesta se encuentran disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 13.2** Para cada clase, el tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o de que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.
- 13.3** Los avisos para informar a los participantes de las audiencias en las que son parte o nombrados como testigos y el lugar donde aquellas se celebrarán serán publicados no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite de protestas.
- 13.4** Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b).
- 13.5** En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica la regla 62.2.